

trados el numero de doscientos Carneros, se lleven  
a efecto sus anteriores para q. qualquiera de los  
Comisioneros de Carnes salgan inmediatamente a Realizar  
la en todo el Partido que se encuentra en la Jurisdic-  
cion, señalando la quinta parte q. es de Constum-  
bre a los precios que en mismo le haya sido  
interin, coagua su cometido el Regidor D. Vicente  
Garcia; cuyo Real cédula de la Intendencia de las Virreynas  
por q. se ha leído se tendran presentes para consti-  
tar el estado Publico sin perjuicio de la libertad y  
utilidad q. deban tener los Citados Penadados -  
El Sr. D. Juan Garcia Campaño Regidor hizo pre-  
sente a esta Ciudad q. las muchas comisiones q. tiene  
despachadas no le permitian poder como comisario  
de Carnes salir a la tierra de Partido, pero q. para  
hacer lo para voluntariamente el Sr. Capitular D. Ni-  
colás Lambertoy, es q. entendido por la misma Ciu-  
dad acuerden lo a pauer y desde luego salga el  
Regidor D. Vicente la Intendencia para en la presente  
tarde

Todo lo qual acordó este Ayuntamiento por ante mi su  
Secretario como Mayor de q. Certifico =

Sumario  
Garcia de  
Coxos  
Vicente Garcia Campaño  
Nicolas Lambertoy

Cabildo Ordinario en la M. N. y M. L. Ciudad de  
Cantag y Salas Capitulares de ella la mañana  
de hoy veinte y seis de Septiembre de mil ochocientos

